



Universidad de Santiago de Chile
Departamento de Ingeniería Industrial



ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

Los estudiantes que posean el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, podrán convalidar un máximo de tres asignaturas de pregrado en el Magíster; para convalidar una asignatura de postgrado, el estudiante deberá tener una nota mayor o igual a 5,0 en la(s) asignatura(s) de pregrado.

Los estudiantes que cursen paralelamente la carrera Ingeniería Civil Industrial y el Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial; están habilitados para elaborar una única Tesis conducente al título y grado simultáneamente.

MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL



INFORMACIÓN

Universidad de Santiago de Chile
Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Industrial
Av. Ecuador 3769, Estación Central
Directora del Programa: Dra. María Teresa Santander
Email : mariateresa.santander@usach.cl
Secretaría del Programa: Natalia Hernández Bernal
E-mail: natalia.hernandez.b@usach.cl
Teléfono: (56 - 2) 27184244

www.ingenieriaindustrial.usach.cl

Magíster en Ciencias de la Ingeniería | Mención Ingeniería Industrial

OBJETIVO

El Magíster busca contribuir al desarrollo del país a través de la formación de investigadores en el amplio campo de la Ingeniería Industrial. Con este propósito, el estudiante se perfecciona en teorías y metodologías, para abordar la gestión de operaciones y la gestión de organizaciones, con un apropiado conocimiento de las tecnologías modernas, sustentadas en una visión integradora.

El Magíster entrega una ventaja competitiva puesto que permite adquirir las habilidades para investigar y profundiza los conocimientos y la formación especializada en el área seleccionada.

UNIDAD ACADEMICA

La mención Ingeniería Industrial del Programa de Magíster, es dependiente de la Facultad de Ingeniería y administrado en el Departamento de Ingeniería Industrial. La mención Ingeniería Industrial fue creada según el Exento N°03631 del 10 de agosto de 1997; se rige por el Reglamento General de Programas de Magíster de la USACH, y el Reglamento de Magíster en Ciencias de la Ingeniería establecido en el Decreto N° 5637, del 10 de octubre de 1996, y por el Exento N° 03185, del 5 de julio de 2004, que establece sus normas internas.

GRADO

Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Industrial.

DURACIÓN

El Programa se aprueba con un mínimo de ocho asignaturas (32 créditos) y la realización de una Tesis de Magister.

El período mínimo de residencia para los estudiantes es de tres semestres académicos consecutivos y el período máximo será de siete semestres, considerando los períodos de retiro temporal. Será obligación del estudiante realizar sus estudios en períodos consecutivos. Sin embargo, y por excepción, el Decano podrá conceder a un estudiante la suspensión temporal de los estudios. La reincorporación será resuelta de acuerdo a las normas que para tal efecto fije la Facultad de Ingeniería.

REQUISITOS

Los interesados en el Programa deben poseer el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o un Título o Grado equivalente en la especialidad. El proceso de admisión se inicia con una solicitud dirigida a la Dirección del Programa de Postgrado, acompañada de los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de admisión.
2. Certificado de nacimiento.
3. Certificados de grados académicos y títulos obtenidos.
4. Certificados de calificaciones de estudios.
5. Currículum vitae resumido.
6. Completar Formulario Becas de Post grado de la USACH.
7. Declaración Jurada (si es de post grado no necesita la declaración, solamente los que trabajan).
8. Una foto tamaño carné.
9. Patrocinio institucional, si lo hubiere.
10. Recomendaciones de dos profesores que avalen sus condiciones y cualidades para realizar el programa.
11. Un desempeño académico previo sobresaliente, es decir, contar con promedio de notas igual o superior a 5,0 y no tener más de 3 reprobaciones.

El Comité del Programa, analizará los antecedentes del postulante y determinará si cumple con los requisitos de preselección. Este Comité recomendará la admisión al Decano, quien decretará su matrícula.

MODALIDAD

El Programa se dicta en modalidad de dedicación exclusiva, jornada diurna.

ARANCELES Y BECAS

• Matrícula, los postulantes seleccionados deberán registrar su matrícula para adquirir la calidad de alumno del Programa. Se considera una matrícula por semestre, la cuota semestral es definida por la Universidad de Santiago de Chile.

• Arancel, los estudiantes deberán pagar un arancel por semestre. El Programa contempla becas de exención parcial o total del arancel, las cuales son otorgadas por la Universidad a través de la Vicerrectoría Académica.

La beca no cubre el pago de matrícula y su otorgamiento depende del rendimiento académico del estudiante.

Arancel anual 2013: \$ 1.647.996

Matricula referencial 2013: \$84.000.-

PLAN DE ESTUDIO

El estudiante debe realizar ocho asignaturas de la nomina de materias adscritas al Programa.

Bajo el nombre Tópicos Especiales, se ofrecen cursos de acuerdo con los requerimientos formativos que surjan de la propuesta de investigación.

Bajo el nombre Seminario de Tesis, el estudiante avanza en la formación y desarrollo de su proyecto de investigación.

| ASIGNATURAS INSCRITAS AL PROGRAMA | CODIGO | CREDITOS |
|------------------------------------|--------|----------|
| Sistémica Organizacional | 14949 | 4 |
| Liderazgo Organizacional | 14951 | 4 |
| Gestión Estratégica | 14954 | 4 |
| Teoría Financiera | 14952 | 4 |
| Estrategia Económica de la Firma | 14942 | 4 |
| Gestión Tecnológica Organizacional | 14954 | 4 |
| Informática para la Gestión | 14940 | 4 |
| Gestión de Operaciones | 14950 | 4 |
| Control de Gestión | 14937 | 4 |
| Diseño de Sistemas de Operaciones | 14955 | 4 |
| Métodos Cuantitativos | 14931 | 4 |
| Moldeamiento Matemático | 14953 | 4 |
| Seminario de Tesis I | 14925 | 4 |
| Seminario de Tesis II | 14926 | 4 |
| Tópicos Especiales I | 14956 | 4 |
| Tópicos Especiales II | 14957 | 4 |
| Tópicos Especiales III | 14958 | 4 |